

204426



Int. Cl.: A43D

NUMERO 204.426

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. CRISTOBAL MELGAREJO ROS, D. AURELIO CARRILERO GARRIGOS y D. JUAN JOSE ANDREU PICO.

RESIDENCIA: Ctra. de Saxx, s/n. ELDA (Alicante)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO CONFORMADOR DE CORTES DE CALZADO".

Prioridad: Patente n.º del

AC/ES

204513



1

Se refiere el invento a un dispositivo conformador de cortes de calzado en el que la conformación se lleva a cabo de manera muy sencilla y a través de un número mínimo de operaciones.

5

Se verá luego que el conformador comprende una cuchilla facultada de movimiento vertical temporizado, cuya cuchilla queda situada por encima de una pareja de platos prensores verticales, movidos cada uno mediante un respectivo émbolo lateral hidráulico o neumático, estando los referidos platos provistos de dos bordes opuestos distintos que definen el perfil externo de los cortes a conformar mientras que la cuchilla posee un par de bordes romos opuestos que presentan sus zonas entrantes en correspondencia exacta con el perfil de los bordes de los platos.

10

15

Los platos prensores cuentan con un equipo térmico que calienta su superficie de trabajo y disponen de medios por los que pueden ser girados 180° en orden a seleccionar el borde que se desea que actúe sobre la cuchilla.

20

De acuerdo con esto, el corte a conformar se acopla sobre el sector entrante de la cuchilla, la cual, en su movimiento descendente, lo lleva hasta ponerlo en contacto con los platos térmicos. Posteriormente, en una segunda fase de desplazamiento de la cuchilla, el corte queda totalmente comprendido entre los platos, los cuales realizan el prensado térmico sobre las caras de la cuchilla.

25

Para que se comprendan más fácilmente las características y el modo de funcionamiento del dispositivo conformador de cortes de calzado de que se trata, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en la cual se representa lo que sigue:

30



1

La figura 1ª representa una vista esquemática en sección de los platos tensores y de la cuchilla con un corte acoplado, estando dicha cuchilla separada de los platos tensores.

5

La figura 2ª representa una vista análoga en donde la cuchilla, conjuntamente con el corte, se encuentra introducida entre los platos prensores.

La figura 3ª muestra esquemáticamente y en sección la forma de vinculación de la cuchilla a su soporte.

10

La figura 4ª muestra una primera posición de los platos prensores con respecto a la cuchilla.

La figura 5ª representa una segunda posición de los mismos elementos.

15
20

En referencia ahora a los dibujos, y de acuerdo con lo que ya se ha dicho, puede observarse que el dispositivo conformador de calzado se constituye esencialmente a partir de dos platos prensores juntos, enfrentados y accionados por sendos émbolos, presentando dichos platos -1- dos bordes opuestos -3-, con una configuración especial, que definen el perfil externo de los cortes a conformar. Los bordes -3- de cada plato -1- son diferentes entre sí y los platos, como se indica mediante las flechas -11-, pueden ser girados 180º, para pasar de la posición representada en la figura 4ª a la posición representada en la figura 5ª.

25

Encima de los platos -1-, según se ilustra en las figuras 1 y 2, va dispuesta una cuchilla -4-, facultada de movimiento vertical, cuya cuchilla presenta sus dos bordes opuestos -5- configurados de manera coincidente con los bordes -3- de los platos -1-.

30



1

El anclaje de la cuchilla -4- a su soporte se lleva a cabo con la intervención de una regleta -7- en donde existen dispuestos unos medios prensores, constituidos por la asociación de resortes -8- y bolas emergentes -6-, los cuales colaboran con cajeados -9- previstos en los dos extremos de la cuchilla, para fijarla en dos posiciones de trabajo.

5

10

El corte -10- se acopla sobre la zona entrante de la cuchilla -4-, como se ilustra en las figuras 1ª y 2ª, para que ésta al descender, lo lleve a contactar con los bordes -3- de los platos -1-, introduciéndolos entre ambos. En ese momento, es decir, cuando el corte de calzado -10- está alojado entre los platos -1-, éstos lo presionan al mismo tiempo que lo calientan a través de los medios calefactores -2- que incorporan, para posteriormente separarse y dejar caer libremente al corte, que se separa por simple gravedad de la cuchilla.

15

20

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

- 7 -
204426



1 1a.- DISPOSITIVO CONFORMADOR DE CORTES DE CALZADO,
caracterizado esencialmente porque comprende dos platos --
prensadores verticales movidos cada uno mediante un respecti
5 vo émbolo lateral hidráulico y/o neumático, contando cada
plato con un equipo térmico que calienta su superficie de
trabajo, hallándose dotados los referidos platos de dos -
bordes opuestos distintos que definen el perfil externo de
10 los cortes a conformar, siendo selectivo el uso de cada --
par de bordes previo giro de 180º de los platos, a través -
de un dispositivo manual o mecánico, contando el dispositi
vo conformador con una cuchilla situada encima de los pla
15 tos y facultada de movimiento vertical temporizado, me --
diante su relación con un brazo soporte vinculado a su -
vez a un pistón hidráulico y/o neumático, estando provista
la cuchilla de un par de bordes romos opuestos que presen
tan zonas entrantes en correspondencia exacta con el per
20 fil de los bordes de los platos, de manera que una vez ha
sido acoplado el corte sobre el sector entrante de la cu
chilla, ésta en un primer movimiento desciende con el cor
te hasta lograr el contacto y presión del repetido corte -
sobre los platos térmicos, siguiendo una segunda fase de
desplazamiento de la cuchilla y corte, con lo que este úl
timo queda totalmente comprendido entre los platos, los -
cuales realizan el prensado térmico de dicho corte sobre
25 las caras de la cuchilla, independizándose finalmente el
corte ya conformado respecto de la cuchilla por gravedad,-
al interrumpirse la acción prensora de los platos, con la
particularidad de que, el brazo que soporta a la cuchilla
cuenta con un dispositivo de retención de la propia cuchi
30 lla compuesto por pares de regletas enfrentadas provistas

20447



1

en su cara interna de órganos de retención a base de resortes actuantes sobre esferas emergentes quedando acopladas estas últimas sobre encajes previstos en los bordes de la cuchilla.

5

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO CONFORMADOR DE CORTES DE CALZADO".

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de julio de 1974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15
20

25

30

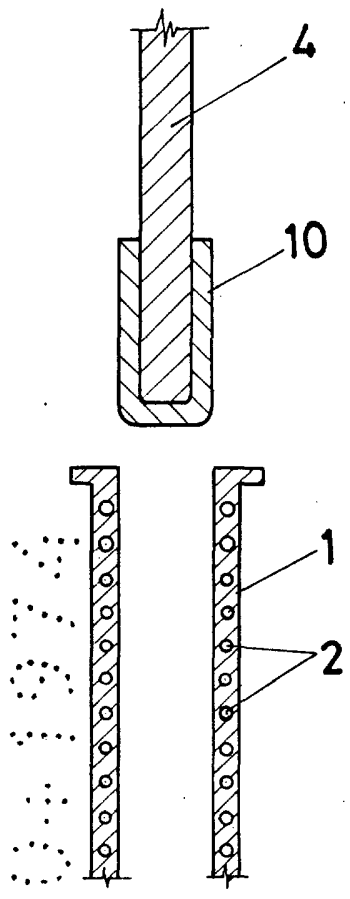


FIG-1

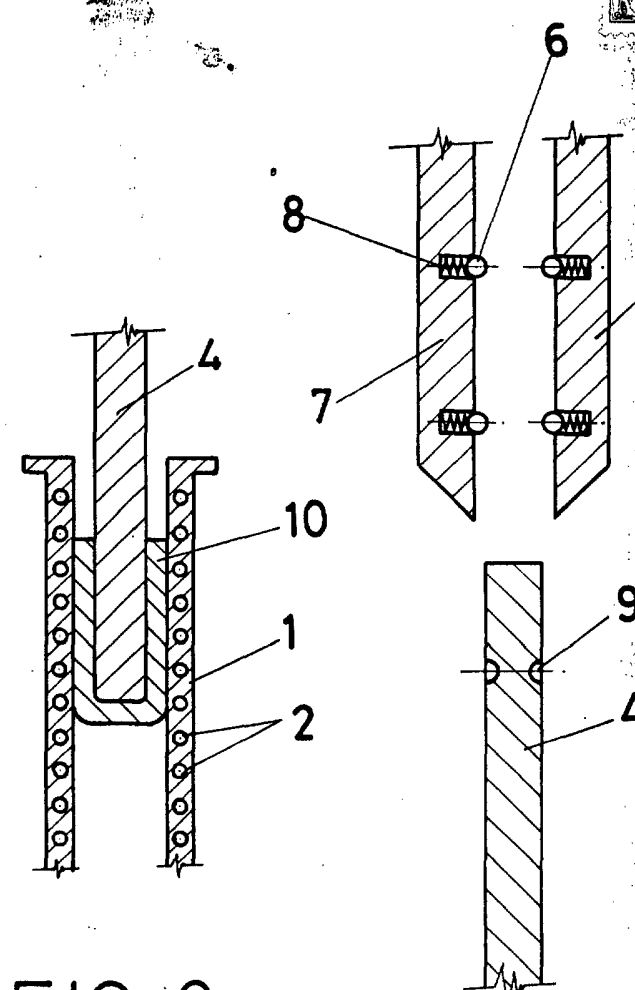


FIG-2

FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de julio de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

204426

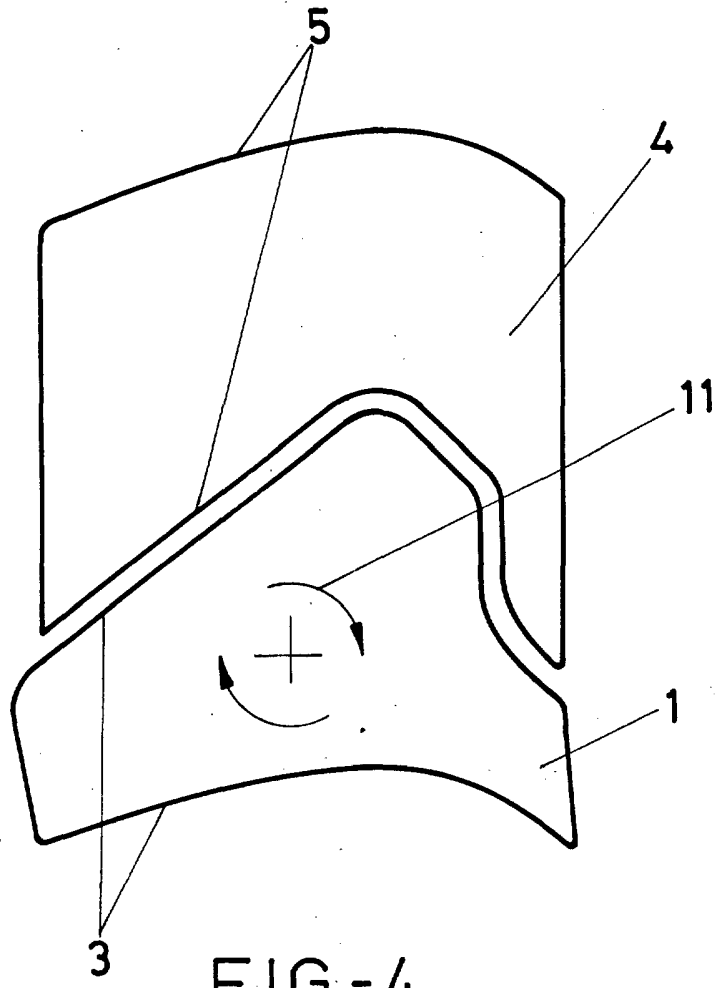


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de julio de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

204426



FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de julio de 1974

BERNARDO UNGRIA

p. p.